



Universidad
Nacional
de Rosario

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Expediente N° 39072/2023

ROSARIO, 12 de diciembre 2023

VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, mediante Resolución C.D. N° 0856/2023, propone la creación de la carrera de posgrado de "Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales" - modalidad a distancia - y la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje -Dirección de Posgrado- emite despacho N° 345/23.

Que la Comisión del SIED, Sistema Integrado de Educación a Distancia, ha tomado intervención.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por este Consejo en la sesión del día de la fecha.

Por ello, teniendo en cuenta la Ordenanza N° 666, y modif. Ord. N° 757 y el Estatuto de la U.N.R.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario la carrera de posgrado de "Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales" - modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de posgrado de "Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales" - modalidad a distancia -, que como Anexos I y II forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Proceder a la presentación de la carrera en la próxima convocatoria que realice la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Previo, deberá cumplir con la presentación a la autoevaluación interna dispuesta por la Ord. N° 758.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la implementación de la carrera creada por el artículo 1°, no implicará erogación adicional por parte de la U.N.R.

ARTÍCULO 5°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESCS2M - 241 / 2023 - SEDE-CS

Firmado digitalmente
Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente
Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

ANEXO I
RESOLUCIÓN N.º 0856/23

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y RRII

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN SERVICIOS SOCIALES. MODALIDAD A DISTANCIA.

- **Denominación: Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales**

2.1. Fundamentación

La formación permanente de los profesionales que intervienen en lo social es una preocupación de todas las unidades académicas, atento a la necesidad de garantizar la concordancia entre el perfil de la formación de grado y las transformaciones económicas, políticas, culturales y sociales que afectan la realidad social y en particular los ámbitos del ejercicio profesional. Diversas investigaciones, además, observan que la mayor inserción de Trabajadores Sociales tiene lugar en instituciones del ámbito público-estatal.

En este sentido, las dificultades del ejercicio profesional en contextos de desguace de las protecciones sociales y de degradación de los servicios públicos, así como las complejidades de las manifestaciones de la cuestión social en la contemporaneidad, impone a los profesionales la necesidad de actualización continua para incorporar nuevas competencias y saberes que contribuyan a la efectividad de su intervención cotidiana.

Conforme lo expresado, se vuelve imprescindible la formación continua de los profesionales de Trabajo Social, insertes en diversas instituciones público-estatales y privadas, dedicadas a la intervención en lo social.

Asimismo, la demanda y consulta masiva de seminarios de actualización profesional al Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la provincia de Santa Fe 2da Circunscripción, demuestran que, luego de concluir la formación de grado e insertarse en el ámbito laboral, los profesionales encuentran serias dificultades para realizar intervenciones fundadas en diálogo con los debates críticos contemporáneos, volviéndose necesario revisar e interpelar los enfoques de la formación profesional en articulación con las experiencias del ejercicio profesional y la incesante actualización de los marcos teórico metodológicos y ético políticos producidos en el campo.

En la demanda recurrente de actualización profesional al Colegio, convergieron algunas preguntas que recuperamos para la formulación de esta Especialización, entre ellas: ¿existe una sola forma de intervenir en lo social? ¿cómo modificar la intervención de cada profesional acorde a los cambios institucionales? ¿cómo atraviesa la ética profesional las intervenciones cotidianas? ¿si las intervenciones son diferentes, entonces los instrumentos también lo son? ¿es posible diseñar proyectos de intervención sin argumentaciones provenientes de otras disciplinas? ¿es posible aprender a reflexionar sobre los propios supuestos prácticos?

Un antecedente clave para la elaboración de esta propuesta es el Programa de Actualización en Intervención Profesional (PAIP) impulsado en 2019 por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Segunda Circunscripción de la provincia de Santa Fe en conjunto con el área de Entornos Virtuales (EVAC) de la Facultad de



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Ciencia Política y Relaciones Internacionales. El PAIP propuso una oferta de formación a distancia y canalizó la demanda de actualización y formación profesional. Se desarrolló durante los años 2019, 2020 y 2021 entre los mencionados organismos y desde el año 2022 es parte de la agenda de formación continua del mencionado Colegio Profesional, anclado en su Campus Virtual. Su permanencia y la nutrida asistencia que sostiene en el tiempo, dan cuenta de la vacancia de propuestas de pos graduación destinadas a profesionales de Trabajo Social que ejercen la profesión no sólo en el ámbito académico, como puede ser el doctorado, existente en nuestra Universidad.

En este proyecto, retomamos algunos seminarios que despertaron mayor concurrencia e interés en el colectivo profesional y se agregan otros, como también un ateneo y un taller dirigidos a la revisión y producción de proyectos y dispositivos de intervención social.

La modalidad a distancia del PAIP propició constituir un cuerpo docente internacional integrado por profesionales de reconocida trayectoria en la región y el mundo, como también la participación de estudiantes de diversos puntos de Argentina y América Latina. Cabe destacar que el masivo interés de los profesionales fue posible por las convocatorias realizadas desde los ocho Colegios Profesionales vinculados mediante convenios a tales fines.

En esa línea, y en articulación con el Programa de Actualización en Intervención Profesional, se fundamenta la propuesta de la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales, como una primera instancia de posgrado orientada a profesionales en ejercicio, que otorgue herramientas teórico epistemológicas y técnico instrumentales para reflexionar, fundar y orientar los procesos de intervención profesional en los ámbitos en los que se inserta y para establecer diálogos fructíferos tanto con las demás profesiones que intervienen en lo público, como con los actores políticos de los distintos espacios institucionales en los que se despliegan sus acciones.

Cabe señalar que esta Especialización permitirá, por su carácter a distancia, generar condiciones de accesibilidad para los graduados, atrayendo la inscripción de profesionales de otras unidades académicas del país y del extranjero.

Ante la certeza que el avance de las tecnologías de la información y la comunicación han transformado los procesos de producción y circulación de la información y el conocimiento, impactando directamente sobre las formas en que se imparte la formación universitaria, la presente propuesta apunta a la apropiación crítica de las nuevas herramientas, mediante la utilización de entornos informáticos de acceso a partir de internet, que permitirá la participación e interacción de profesionales de distintas trayectorias y de distintos ámbitos geográficos de actuación profesional.

2.2 Objetivos de la Carrera

La Carrera de Especialización en Intervención Social se propone que los futuros especialistas logren:

- Actualizar sus conocimientos teóricos y sus competencias prácticas para la elaboración de proyectos de intervención social, teniendo en cuenta las complejas articulaciones entre perspectivas teóricas y propuestas de intervención contemporáneas.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- Reflexionar acerca de los procesos de construcción del conocimiento profesional y de los saberes teórico-prácticos necesarios para acompañar dichos procesos.
- Mejorar el dominio y la construcción de herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión y mejora del ejercicio profesional en los diferentes ámbitos de inserción institucional.
- Analizar críticamente prácticas, modelos y propuestas de intervención social.

2.3 Características curriculares de la Carrera

2.3.1 Nivel: Posgrado

2.3.2 Modalidad de dictado: a Distancia

2.4 Relaciones institucionales

La carrera de Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales se organizará sobre la base de la colaboración entre la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, partes entre las que se firmará el respectivo convenio de cooperación. En el citado convenio las partes acordarán colaboración en la difusión, promoción y operatividad de la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales.

2.5 Acreditación: Quienes cumplimenten los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios obtendrán el grado académico de Especialista en Intervención Social en Servicios Sociales.

2.6 Perfil del título:

El Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales formará graduados para desarrollar:

- proyectos de intervención social en instituciones público-estatales o privadas con oferta de servicios sociales de diversa naturaleza (socio asistenciales, socio sanitarios, socio educativos, socio culturales y de la seguridad social)
- instrumentos para el análisis, la medición y la evaluación de diversos proyectos, programas y planes de intervención social a escala local, nacional y regional.
- estrategias para la formulación y actualización de proyectos de intervención social, en interacción con profesionales provenientes de distintas disciplinas.
- dispositivos contextualizados y situados que respondan a las necesidades de las poblaciones e instituciones contemporáneas.

2.7 Duración de la carrera:

La carrera tiene una duración de 2 (dos) años distribuida en 3 (tres) cuatrimestres de cursado a distancia y 1 (un) cuatrimestre para la elaboración de un Trabajo Final Integrador. La presentación del Trabajo Final puede extenderse hasta dos (2) años, a pedido del estudiantado, si así lo considera la Comisión Académica.

2.8 Requisitos del ingreso

Podrán aspirar al título de Especialista en Intervención Social en Servicios Sociales:



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- a) Quienes posean títulos emitidos por universidades argentinas en carreras de grado de Trabajo Social o Ciencias Sociales legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.
- b) Graduados de carreras de otros campos disciplinares que acrediten formación de posgrado, antecedentes en investigación o trayectoria profesional en Trabajo Social o Ciencias Sociales, de acuerdo a la evaluación que realice la Comisión Académica.
- c) Graduados de carreras de cuatro años de institutos de formación superior no universitarios conforme a lo establecido por el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- d) Quienes posean títulos emitidos por universidades extranjeras en carreras de grado de Trabajo Social o Ciencias Sociales que sean legalmente reconocidos por autoridades competentes de Argentina.

2.8.1 Requisitos de inscripción y admisión

Cumplida la instancia de inscripción administrativa les postulantes iniciarán una solicitud de admisión que será evaluada por la Dirección de la carrera y la Comisión Académica y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad.

Para la inscripción se requiere:

- Ficha de inscripción.
- Curriculum Vitae completo, preferentemente en formato CVar, con carácter de declaración jurada.
- Documento nacional de identidad o pasaporte vigente, escaneado por correo electrónico.
- Título de grado, escaneado por correo electrónico.
- Certificación de Matrícula Profesional expedida por el Colegio correspondiente donde ejerce la profesión.

Admisión: este trámite se inicia una vez avanzado el cursado, teniendo como plazo máximo el primer cuatrimestre. En esta instancia, se deberá presentar:

- Nota dirigida a la Secretaría de Posgrado solicitando la admisión a la Carrera.
- Fotocopia legalizada del título de grado, analítico y diploma.
- Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- En caso de considerarse necesario, la Comisión Académica de la Carrera podrá solicitar a los postulantes una entrevista personal mediada por la tecnología, como así también las certificaciones legalizadas correspondientes.
- Para los aspirantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos deberán acreditar, en forma previa a la presentación del TFI, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario en Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera) y de la Universidad Nacional de Rosario, u otras certificaciones internacionales



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

reconocidas por el Sistema de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

- Otros que pudiera fijar la Comisión Académica.

Al momento de la admisión a la carrera, los postulantes deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar una copia digital del trabajo final en el **Repositorio Digital Institucional** una vez finalizada la carrera, de acuerdo a lo que establece la normativa de acceso abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

2.9 Localización de la propuesta

La carrera se radica en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

2.10 Estructura curricular

2.10.1 Organización del Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la carrera comprende: ocho (8) Seminarios, un (1) Ateneo de elaboración de proyectos de intervención social, un (1) Taller de Elaboración del Trabajo Final Integrador.

Los espacios curriculares organizados para esta Especialización adoptan los siguientes formatos curriculares:

Seminarios: son instancias académicas de estudio de contenidos disciplinares y de análisis de problemas prácticos relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, para profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estos espacios ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, para provocar la apropiación crítica de la producción del conocimiento que permita su traducción en propuestas de intervención.

Ateneo: Es un dispositivo de formación grupal en el que se abordan casos, situaciones problemáticas de la práctica profesional y dilemas éticos, para analizarlas desde las diferentes perspectivas teóricas, con la finalidad de aprender sistemática y contextualizadamente de las situaciones de intervención cotidianas. Se constituyen encuentros en los que se presentan problemas y situaciones concretas y situadas del ejercicio de la profesión, se les vincula a marcos teóricos, se contrastan los aportes del grupo participante y se registra documentando lo actuado, tendiendo a enriquecer el saber implicado en la práctica. Este dispositivo promueve la producción de conocimientos para la formulación del Proyecto de Intervención Social del estudiantado. Ello permite que en cada encuentro, quienes cursan la Especialización realicen presentaciones preliminares del Proyecto de Intervención Social y las reformulen para re-trabajarlas nuevamente en otro ateneo. El Ateneo se articula, por lo tanto, con el Taller de elaboración del TFI.

Taller: Como modalidad pedagógica colectiva y participativa, apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones innovadoras para encararlos. Promueve la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación de especialistas en



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

intervención social. La unidad curricular se propone orientar teórica y metodológicamente la elaboración del Trabajo Final Integrador y se articula, por lo tanto, con el Ateneo.

2.10.2 Asignaturas, objetivos y contenidos mínimos

1. Teoría de la intervención social y los servicios sociales

Objetivos: conocer y problematizar los fundamentos teórico-epistemológicos que estructuran las diversas propuestas de intervención en la contemporaneidad, así como aquellos sobre los cuales se organizan las bases de los servicios sociales.

Contenidos mínimos: Intervención social e intervención profesional. Matrices teóricas e ideológicas en el Trabajo Social contemporáneo. Principales propuestas. El problema del objeto y de la especificidad disciplinar. La dimensión política de la intervención profesional. Fundamentos teórico-metodológicos de los servicios sociales contemporáneos.

2. Política Social y Servicios Sociales

Objetivos: conocer los debates estructurantes del campo de la política social y los servicios sociales, sus fundamentos teóricos, políticos e ideológicos.

Contenidos mínimos: Políticas públicas y políticas sociales. Estado, política social y cuestión social. La política social argentina y latinoamericana en la contemporaneidad: problemas y desafíos. Principales enfoques para el estudio de la política social y los servicios sociales. Ciudadanía, derechos sociales y el problema de la integración social. Política social, servicios sociales y racionalidad neoliberal. La relación entre política social y servicios sociales.

3. Dimensión instrumental de la intervención profesional

Objetivos: reconocer, profundizar y problematizar, desde perspectivas críticas, la dimensión instrumental de la intervención social.

Contenidos mínimos: La dimensión ética y política de los instrumentos de intervención. Racionalidades políticas e instrumentos de intervención. Diagnóstico situado, informe social, visita domiciliaria, entrevista. El uso de indicadores cuantitativos y cualitativos en la confección de los informes sociales. Protocolos, normativas, regulaciones. La importancia de la dimensión instrumental en la construcción de proyectos de intervención social.

4. Ateneo de elaboración de proyectos de intervención social:

Objetivos: orientación y práctica socializada para la elaboración de proyectos de intervención social.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Contenidos mínimos: Diferencias entre investigación e intervención. Mediaciones entre trabajo conceptual y empírico. Herramientas teórico-prácticas para el análisis crítico de la intervención social y los servicios sociales. Aporte de los elementos teóricos, metodológicos y técnicos para el diseño de Proyectos de Intervención Social y de Informes de intervenciones sociales. Principales componentes de un proyecto de intervención social. Selección y delimitación de la problemática a abordar. Construcción del problema. Formulación de objetivos. Elaboración del marco teórico. La construcción del enfoque metodológico, dispositivos y estrategias de intervención. Modelos, estrategias y recursos para la producción de proyectos de intervención social y de informes de finalización de proyectos sociales. Evaluación y monitoreo de resultados y alcances. Elaboración colaborativa de propuestas de intervención y mejora de los servicios sociales. Escritura, reescritura y ajuste de los proyectos de intervención. El Ateneo inicia en el primer cuatrimestre y se desarrolla de manera intercalada y simultánea con otros espacios curriculares hasta el momento del cursado del Taller de Elaboración de TFI.

5. Problemática Ética

Objetivos: conocer los principales debates contemporáneos en el campo de la ética a los fines de establecer mediaciones conceptuales para el análisis de la dimensión ética de la intervención social.

Contenidos mínimos: Principales debates contemporáneos en el campo de la ética. Ética y Crítica. Ética y Trabajo Social. La ética como herramienta de interpelación de la práctica social. La ética en los proyectos profesionales. La dimensión ética de la intervención profesional: dilemas y posibilidades.

6. Institucionalidad social

Objetivos: adquirir herramientas básicas de análisis institucional y reflexionar críticamente acerca de la cuestión institucional, en particular con relación a la intervención social y los servicios sociales.

Contenidos mínimos: Institucionalidad y cuestión social. Institucionalidad y neoliberalismo. La relación subjetividad-institución. Declive y reconfiguración de las instituciones clásicas. Innovaciones institucionales en la historia social reciente. Análisis institucional.

7. Territorialidad, movimientos sociales y problemáticas socioculturales

Objetivos: reflexionar en torno de la articulación entre territorialidad, movimientos sociales y problemáticas socioculturales, desde un pensar situado que priorice la lectura en clave de politicidad de la acción colectiva.

Contenidos mínimos: Territorialidad y política. Movimientos sociales y acción política. Disputas de redistribución y reconocimiento. Los límites del multiculturalismo. Las perspectivas descoloniales, decoloniales y poscoloniales. Las problemáticas socioculturales desde un pensar situado.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

8. Introducción a la estadística, la demografía y la epidemiología

Objetivos: conocer y comprender los conceptos e instrumentos básicos de la estadística, la demografía y la epidemiología, a los fines de establecer conexiones entre dichos campos disciplinares y los procesos de intervención social, en particular, en su dimensión instrumental.

Contenidos mínimos: Definición de estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Población y muestra. Datos individuales y datos estadísticos. Estructura del dato. La medición. Definición de demografía. Objeto y métodos. Estructura social y población. Definición de epidemiología. Teorías de la salud-enfermedad y principales instrumentos, indicadores y medidas. El papel de la estadística, la demografía y la epidemiología en la construcción de proyectos de intervención social.

9. Planificación y evaluación de políticas sociales

Objetivos: conocer los debates y herramientas actuales en el campo de la planificación y evaluación de políticas públicas, en especial en lo que se refiere a servicios sociales.

Contenidos mínimos: Principales perspectivas teóricas y metodológicas en el campo de la planificación y la evaluación de políticas sociales. Modelos de planificación. Monitoreo y evaluación de políticas sociales. Formulación, implementación y evaluación de proyectos de intervención social.

10. Taller de elaboración de Trabajo Final Integrador

Objetivos: Recuperar los contenidos abordados en los Seminarios y en el Ateneo para profundizar la fundamentación teórico-práctica del Proyecto de Intervención Social y elaborar, en base a ello, el Proyecto de Trabajo Final Integrador.

Contenidos mínimos: La construcción de dispositivos de intervención. Valoración de los procesos de socialización de los conocimientos y de las propuestas prácticas. Revisión del Proyecto de Intervención Social. El diseño del plan de Trabajo Final Integrador. Destrezas específicas relacionadas con la escritura académica. Estado del arte. Recorte del problema objeto de intervención. Objetivos y encuadre metodológico. Elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador.

2.11 Sobre la carga horaria

La relación entre número de horas y créditos es de (1) un crédito por cada (10) diez horas de las que se adjudiquen en el plan de la Carrera. La Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales tiene una carga horaria de 440 horas que incluyen 260 horas de clases teóricas y 180 horas de prácticas distribuidas en: (8) ocho Seminarios, (1) un Ateneo de elaboración de proyectos de intervención social y (1) un Taller de elaboración de Trabajo Final Integrador.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

| Unidad Curricular | Horas teóricas | Horas prácticas | Carga horaria | Correlatividades | créditos |
|---|----------------|-----------------|---------------|----------------------|-----------|
| <i>Primer cuatrimestre</i> | | | | | |
| 1 Teoría de la intervención social y los servicios sociales | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 2 Política social | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 3 Dimensión instrumental de la intervención profesional | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 4 Ateneo de elaboración de proyectos de intervención social | 10 | 50 | 60 | 1-2-3 | 6 |
| <i>Segundo Cuatrimestre</i> | | | | | |
| 5 Problemática ética | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 6 Institucionalidad Social | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 7 Territorialidad, movimientos sociales y problemáticas socioculturales | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| <i>Tercer Cuatrimestre</i> | | | | | |
| 8 Introducción a la estadística, la demografía y la epidemiología | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 9 Evaluación de políticas sociales | 30 | 10 | 40 | | 4 |
| 10 Taller de elaboración de Trabajo Final Integrador | 10 | 50 | 60 | 1-2-3-4-5-6-7-8-9 | 6 |
| <i>Cuarto Cuatrimestre</i> | | | | | |
| 11 Trabajo Final Integrador | | | | 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 | |
| Total | 260 | 180 | 440 | | 44 |

2.12 Modalidad a distancia

Los cambios en el uso de las tecnologías ofrecen a los profesionales de las Ciencias Sociales la inclusión en los debates contemporáneos de manera más accesible y flexible, posibilitando coordinar la vida familiar, social y laboral con la formación profesional permanente.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Los Entornos Virtuales de Aprendizaje posibilitan nuevas formas de comunicación, de interactuar socialmente, de definir identidades, transformando significativamente la forma de circular y de producir conocimiento y los modos en que se vinculan los actores presentes en el proceso. A su vez, favorecen la innovación y la aparición de nuevos escenarios educativos, modificando los espacios y tiempos tradicionales, posibilitando nuevos modos de educación y logrando que más personas puedan acceder a ella. Los entornos virtuales son espacios vivos, complejos de articular y gestionar, en donde el conocimiento se encuentra en constante movimiento. Las aulas virtuales fomentan el autoaprendizaje, el aprendizaje cooperativo y la creatividad, facilitan la participación e implicación del estudiantado con un perfil diferente al tradicional e incrementan la motivación. El diseño de esta carrera, a desarrollarse bajo la modalidad a distancia, se sustenta en diversos aspectos, entre los cuales es necesario considerar:

- La función y responsabilidad de las instituciones universitarias y de los colegios profesionales en la elaboración de propuestas de formación y especialización que combinen accesibilidad y excelencia académica en trayectos de formación más flexibles, abiertos, adaptables a las posibilidades espaciales y temporales del estudiantado, actualizados en los medios y en las metodologías empleadas.
- La multiexpansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) acompañada de la difusión del empleo de las plataformas virtuales en los ámbitos educativos y de formación profesional, trazan un panorama de indudables repercusiones sociales, políticas, económicas y culturales.
- La posibilidad que brindan las TIC de ofrecer una formación permanente, de carácter no presencial o a distancia, que se adapte a las demandas y requerimientos planteados por diversos actores y actrices del mundo académico-universitario y profesional, instalando modalidades accesibles y eficientes.

La combinación de los factores aquí considerados permite introducir aquellos aspectos que fundamentan la opción por la modalidad virtual para el dictado de una postulación universitaria.

2.12.1 Modelo Educativo

La Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales se implementará en el marco institucional y pedagógico del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Rosario, a través del Campus Virtual UNR.

El modelo pedagógico de la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales se sustenta desde una perspectiva constructivista mediado por el entorno que posibilita la formación de los estudiantes en forma sincrónica y asincrónica superando los límites espacio-temporales de manera inclusiva. Pone énfasis en el proceso centrado en la construcción de escenarios para el diálogo.

Para llevar adelante este modelo pedagógico y la implementación de esta carrera es necesario contar con dos roles coordinadores que garanticen su desarrollo bajo la modalidad a distancia. De este modo se requerirá de la siguiente estructura de gestión:

- Coordinación académica
- Coordinación técnica



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

La *Coordinación académica* tiene como funciones convocar, organizar y supervisar a docentes y tutores que tienen a cargo la implementación de cada una de las asignaturas, planificar el cronograma de las actividades propias de la Carrera y coordinar el cumplimiento de los trámites. Así mismo tendrá a su cargo realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la Carrera, que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el Plan de Estudios con el fin de actualizar el desarrollo de las actividades y relevar las necesidades de capacitación y asesoría en la modalidad a distancia y en el manejo de las herramientas tecnológicas para proponer acciones de perfeccionamiento para docentes y/o tutores.

La *Coordinación técnica*, tiene a su cargo gestionar el aula virtual de la Carrera en la plataforma de Carreras y Cursos del Campus Virtual de la UNR, configurar el contenido en el aula virtual de la Carrera, organizar los recursos del aula virtual para las participaciones de docentes, tutores, invitadas, estudiantes, atender las consultas acerca de las cuestiones técnicas y comunicacionales en el aula virtual, supervisar las acciones educativas en el aula virtual, evaluando el funcionamiento del sistema y realizar el seguimiento de reportes de acceso y participación en los diferentes espacios del aula virtual, identificando estudiantes con escasa participación para comunicarse e informar a docentes y tutores, aportando estrategias de intervención y de evaluación de los procesos de participación del estudiantado.

El *equipo docente* es quien debe facilitar el aprendizaje autónomo, la construcción de conocimientos, la actitud investigativa y la participación del estudiantado. No existe un único "portador" de los contenidos, sino que los docentes contribuyen al proceso de enseñanza con sus conocimientos y posibilitan la actividad de aprendizaje de los estudiantes.

El equipo se compone de una *docente* responsable de la selección de los contenidos y propuestas teóricas, y tutores cuya función es guiar y cooperar en los procesos de estructuración de los nuevos conocimientos, complementando y apoyando el estudio independiente, respetando, en la medida de lo posible, el ritmo del destinatario. La comunicación didáctica se establece, de esta forma, mediante el lenguaje, la información y las distintas actividades diseñadas para promover el aprendizaje compartido, a través de materiales escritos, audiovisuales y multimediales en un entorno tutorial en ambientes virtuales donde se establecen espacios de comunicación sincrónica y asincrónica.

Los *tutores* acompañan el trayecto de formación atendiendo consultas y orientando al estudiantado en las lecturas, pero fundamentalmente son quienes proponen actividades prácticas y facilitan la participación en los foros y en las videoconferencias. Su contribución obliga a revisar y modificar las propuestas didácticas y pedagógicas atendiendo a las inquietudes de los estudiantes.

Es así como los docentes responsables, los tutores y la coordinación académica y técnica, junto a la dirección de la carrera, articulan acciones centradas en el estudiantado a fin de potenciar el espacio virtual generando prácticas que permitan desarrollar el modelo educativo propuesto.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Por todo ello, la participación activa de los *estudiantes* es nodal para el desarrollo de esta propuesta pedagógica teniendo a disposición en el aula virtual diferentes recursos y herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas que facilitan la interactividad entre docentes y estudiantes y de los estudiantes entre sí.

2.12.2 Participación docentes/tutores/estudiantes

Los estudiantes participan del espacio virtual a través de la plataforma educativa. Es por ello que la intervención de los tutores facilita y guía la comunicación a través de estas herramientas.

En la propuesta didáctica, las herramientas de comunicación constituyen uno de los aspectos destacables ya que se considera que la configuración del espacio virtual de aprendizaje modifica los límites espacio-temporales, creando la idea de presencialidad en la distancia, generando la posibilidad de interacción entre los actores involucrados y extendiendo el espacio físico para configurar un "aula sin muros".

A cada uno de los tutores se asignará un máximo de 30 estudiantes. Se estima que, en promedio, cada uno dedica 7 (siete) horas semanales en contacto con la plataforma y se estiman 5 (cinco) horas más para la elaboración de informes, corrección y devolución de las actividades de evaluación formativa, la animación de foros y la propuesta de actividades complementarias, de ser necesarias. De esta manera, contribuye con su saber específico al uso de herramientas para el armado del aula, el seguimiento del estudiantado y los recursos didácticos diseñados junto a los docentes.

Asimismo, en un aula virtual se realizan actividades de elaboración conjunta y de discusión grupal mediante foros y encuentros sincrónicos por videoconferencias, proponiendo el análisis y discusión de situaciones singulares, elaboración de proyectos, entre otras. De esta forma, la relación entre tutores y estudiantes se establece en forma individual, grupal y general con todo el estudiantado.

Los estudiantes podrán acceder al repositorio de bibliografía y al Café libremente. El espacio de café consiste en un foro que permanecerá abierto durante toda la cursada. Se propone como espacio de intercambio de saberes e interrogantes entre pares. Cada estudiante podrá iniciar una nueva discusión partiendo de un tema de su interés vinculado a la carrera.

Los docentes responsables de cada asignatura seleccionan los contenidos, consignas y enunciados de trabajo, estos últimos con la colaboración de los tutores para su publicación. De esta manera, expondrán en una presentación multimedia introductoria los temas que se consideran más importantes o que justifican explicaciones orales, presentarán las clases escritas a través de un texto articulador y la selección de bibliografía de cada asignatura, ateneo y taller y los audios para una mejor apropiación de los contenidos, así como los recursos que considere necesarios para la transmisión de conocimientos. Tendrán a su cargo también el desarrollo de videoconferencias (instancia de comunicación sincrónica) para abordar los principales conceptos de cada unidad del módulo en cuestión. El ateneo de elaboración de proyectos de intervención social será coordinado por un equipo docente con las mismas características antes mencionadas pero se diferencia en la frecuencia de encuentros asincrónicos y sincrónicos, y en la modalidad de estos últimos. En relación a la frecuencia de los encuentros, inicia en el primer cuatrimestre y finaliza cuando comienza el Taller de Elaboración de Trabajo Final Integrador. En cuanto a la modalidad, la particularidad radica en que los encuentros sincrónicos estarán a cargo del Equipo Docente del



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Ateneo, pero en algunos también participará el Equipo Docente de cada asignatura antes de la finalización de la misma. Ello permite vincular en forma alternada al Equipo Docente del Ateneo con los de otros espacios curriculares y al estudiantado, a fin de articular contenidos y objetivos propuestos para la elaboración del Proyecto de Intervención Social. La tarea de tutoría en este espacio curricular es fundamental, en tanto acompaña los procesos de reflexión, escritura y articulación de los contenidos teóricos-prácticos de los Seminarios para la realización del Bosquejo de Trabajo Final o del Proyecto de Intervención Social de cada cursante.

2.12.3 Entornos de aprendizaje

Microvideo educativo: de presentación de la asignatura, en donde los docentes responsables formularán contenidos y saberes específicos sobre las unidades y objetivos a alcanzar. Su duración es de 5 minutos. Se adapta al consumo en las pantallas de dispositivos móviles. Las ideas expuestas en estos microvideos funcionarán complementariamente a los textos base y al conjunto de la bibliografía obligatoria y ampliatoria específica de cada unidad. Podrán descargarse y/o reproducirse directamente en la plataforma Moodle.

Textos base: se constituyen como presentación general de la asignatura, de esquema de contenidos, se presentan al comienzo de cada asignatura.

Presentación por unidad: cada docente preparará, también, una presentación multimedia para cada unidad. Dicha presentación propondrá un recorrido temático por la unidad, presentando los contenidos centrales de la materia y estableciendo relaciones de jerarquía y relevancia entre ellos. Dicha presentación permitirá a los estudiantes acceder a una visualización global de la unidad, explorando los ejes centrales. Será un contenido recursivo, el cual se podrá consultar permanentemente mientras se avanza con los contenidos bibliográficos y audiovisuales de la unidad.

Audios: seleccionados a criterio de cada docente, señalan los principales temas, conceptos y categorías teóricas abordados de un texto en particular o generales de una unidad. Facilita el acceso a los contenidos a través de dispositivos móviles.

Acceso a fuentes de información complementaria: a los formatos anteriores se sumarán enlaces de videos que contienen entrevistas a especialistas en la materia, institucionales, videotutoriales y otros contenidos afines al recorrido temático propuesto.

Repositorio bibliográfico: estará conformado por libros, artículos, capítulos de libros seleccionados por el equipo docente de cada asignatura, consignando textos de lectura obligatoria y textos de lectura ampliatoria. Dicha bibliografía estará disponible para descargar y/o leer directamente en la plataforma Moodle.

Trabajos prácticos: serán diseñados para articulación de contenidos de cada unidad/asignatura a partir del planteamiento de situaciones problemáticas para resolver, instancias de reflexión y producción, consignas de trabajo y preguntas disparadoras. La resolución de actividades será multimedia, de realización individual o grupal, según propuesta de los docentes y tutores de la asignatura.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Foro de consulta de la unidad: es un espacio de comunicación para despejar dudas en torno a los conceptos tratados en la unidad, hacer consultas y comentarios sobre las lecturas, videos y presentaciones que constituyen la propuesta académica. Las conversaciones podrán ser generadas por los estudiantes y moderadas por los tutores.

Foro de actividades: allí se proponen lineamientos y consignas que facilitan el retrabajo de los materiales teóricos centrando la mirada en la intervención profesional que cada uno de los estudiantes comparte desde sus trayectos personales y profesionales. Será el espacio de publicación de consignas de actividades y entrega de trabajos prácticos, así como intercambio de mensajes relativos a las mismas. Las conversaciones serán generadas por los tutores. La participación de los estudiantes en la resolución de las actividades será considerada como indicador para cumplimentar las condiciones de regularidad de cada materia.

Videoconferencia: es una instancia de comunicación sincrónica donde los docentes a cargo de cada asignatura desarrollan contenidos teóricos o proponen una consigna de cierre de cada asignatura. En las primeras se expondrán los elementos centrales correspondientes a contenidos y saberes específicos del espacio curricular; mientras que en las segundas se trabaja sobre ejercicios prácticos (análisis de casos, evaluación entre pares, socialización grupal, etc). Se podrán compartir archivos, aplicaciones, pizarras, entre otros recursos, los que luego serán subidos al aula virtual para consulta del estudiantado. Cada videoconferencia incluirá, también, un tiempo dedicado a preguntas, comentarios y consultas. La duración de cada videoconferencia será de 120 minutos. Son obligatorias para el estudiantado y formarán parte de los requisitos curriculares para aprobar el Seminario, Ateneo o Taller. Quedarán grabadas a disposición de las consultas que necesiten realizar los cursantes y para quienes no pudieron asistir, ya que podrán recuperar asistencia con una actividad asincrónica propuesta por el equipo docente.

Café: es un espacio de libre participación que brinda la posibilidad de interacción y discusión entre los estudiantes. Se dispone a través de la configuración de un foro en la plataforma moodle, abierto al estudiantado desde el inicio y hasta el final de la cursada. Es un espacio de encuentro entre pares a fin de intercambiar interrogantes y saberes vinculados a la carrera.

2.12.4 Plataforma

La plataforma utilizada para el desarrollo de la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales será Moodle a través del Campus Virtual de UNR.

Moodle es un sistema de gestión de entornos virtuales de aprendizaje, de código abierto, que permite a docentes y tutores la creación y administración de comunidades educativas en línea. Su diseño está basado en las propuestas de la pedagogía constructivista, dando lugar a procesos cooperativos y colaborativos entre pares. El sistema posibilita la participación grupal como también las conversaciones privadas docente-cursante y estudiante-estudiante, al tiempo que genera insumos para la evaluación del desempeño académico del estudiantado.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

La Plataforma Moodle permite la gestión de diferentes roles de usuario, entre los que se cuentan:

- Usuario administrador: con capacidad de instalación, decisión sobre arquitectura de información y personalización del entorno. Administra y gestiona los accesos del resto de los perfiles. Crea cursos y categorías e instala complementos para el sistema.
- Usuario docente: puede crear, modificar y borrar actividades o recursos dentro del curso al que se encuentre asignado. Puede inscribir, calificar a los estudiantes y comunicarse con ellos de forma personal o grupal.
- Usuario docente no editor: puede calificar y responder consultas, sin agregar contenido ni modificar la propuesta educativa del módulo al que fue asignado.
- Usuario estudiante: puede visualizar los contenidos del módulo donde fue inscripto, realizar las actividades, revisar los recursos, participar en foros y establecer comunicación con los participantes al curso y el equipo docente, sin modificar los contenidos que forman parte de la propuesta educativa.
- Usuario invitado: sólo puede visualizar los contenidos de la plataforma, sin participar en ella ni modificar publicaciones.

La plataforma incluye una serie de módulos (de tareas, de consulta, de foro, de diario, de cuestionario, de recursos -multimedia-, de encuesta, de publicación personal -blog-, de wiki y de taller), que pueden instalarse y personalizarse para adaptarse correctamente a la propuesta educativa de la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales.

Para el caso de las videoconferencias, se utilizará un entorno que permita compartir archivos, aplicaciones, pizarra y el escritorio. Las salas son configurables como privadas o públicas, con acceso a invitados o solo a usuarios registrados, con un sistema de notificaciones a estos últimos.

El sistema permite realizar la grabación de las videoconferencias y lo fundamental es la accesibilidad desde cualquier sistema operativo y dispositivo en tiempo real y diferido. Finalmente, la plataforma se adapta también a los dispositivos móviles.

2.12.5 Acceso informático

Los estudiantes podrán acceder a las asignaturas a través de una computadora con capacidad multimedia y cámara, donde pueda utilizar navegador, cliente de correo y conexión a Internet. También podrán acceder desde una tableta y/o un celular inteligente con conexión a internet.

3. Evaluación de las actividades pedagógicas

Los Seminarios serán evaluados a través de la participación en los encuentros virtuales sincrónicos y asincrónicos (foros de debates, chats, tareas, taller, entre otros recursos que se utilice en el aula virtual) que se propongan en cada caso, así como el cumplimiento de las entregas de trabajos, actividades, informes de lectura, la aprobación de trabajos individuales o grupales, relacionados con la temática desarrollada y aportando a la construcción del Trabajo Final. El Ateneo de elaboración de Proyectos de intervención social se acreditará con la aprobación de un bosquejo individual o Plan del Trabajo Final y con la acreditación de la participación en los trabajos grupales que se desarrollen durante el cursado. El Taller de elaboración del Trabajo Final Integrador se acreditará con la aprobación del Proyecto de Trabajo final



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Integrador. Para la aprobación de todos los espacios curriculares se prevé el cumplimiento de por lo menos el 75 % de las actividades sincrónicas y asincrónicas. Los trabajos finales requeridos para aprobar los espacios curriculares deberán presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización de la cursada, pudiendo establecer prórroga de hasta dos (2) meses para su entrega.

4. Trabajo Final Integrador

La carrera culmina con la aprobación de un Trabajo Final Integrador, individual y escrito, que consistirá en la elaboración de un proyecto de intervención social en un espacio institucional o en acciones de desarrollo profesional. Para acceder a la instancia de presentación del mismo los estudiantes deberán tener aprobada la totalidad de las asignaturas.

El Trabajo Final Integrador se apoyará en los aportes teórico-metodológicos y técnicos, así como en los principios y criterios desarrollados a lo largo de las actividades curriculares propuestas durante el cursado. Tendrá como principal objetivo mostrar la posibilidad de analizar, fundamentar y/o elaborar propuestas de intervención específicas que se muestren como instancias superadoras en relación con la problemática tratada. Incluirá un diagnóstico de la situación, seguido por la propuesta fundamentada y el análisis crítico de la práctica profesional. Deberá cumplir con los requisitos formales propios de la escritura académica. Le estudiante deberá demostrar a través de ese Trabajo Final Integrador su capacidad y competencia en el análisis crítico de las prácticas y de las propuestas de intervención social vinculadas a ese campo, así como el logro e integración de los objetivos generales del currículum cursado.

Los estudiantes presentarán el ejemplar de manera digital, enviando por las pertinentes para su resguardo con copia a los correos institucionales dispuestos para tal fin.

El Trabajo Final Integrador será individual, escrito en idioma español, con una extensión mínima de 80 páginas y una extensión máxima de 150 páginas, letra Arial tamaño 11 interlineado 1,5 márgenes de 2,5 cm y referencias bibliográficas según la última edición del manual de publicación de la American Psychological Association (APA).

Después de la aprobación del Ateneo de elaboración de Proyectos de intervención social, los cursantes de la Especialización deberán elevar a la Comisión Académica su Plan de Trabajo Final y el CV de la Dirección del TFI junto al aval de conformidad para desempeñarse como tal. La Comisión deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de haberlo recibido, aceptando o rechazando el Plan y la Dirección del TIF propuestos.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

ANEXO II REGLAMENTO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN SERVICIOS SOCIALES

Sede

Artículo 1°.- La carrera de Posgrado Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales estará radicada en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y estará organizada de acuerdo con las normas establecidas en la ordenanza N° 666, la Resolución 1312/19, la reglamentación ministerial vigente y las normas que se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 2.- El Cuerpo Académico de la carrera está integrado por:

- a) La Dirección de la Carrera
- b) Co-Dirección de la Carrera
- c) La Comisión Académica
- d) El Cuerpo Docente
- e) Les Tutores

Artículo 3.- Para ocupar la Dirección de la Carrera, Co-Dirección o ser integrante de la Comisión Académica es requisito contar con titulación obtenida por estudios de Especializaciones en el campo de las Ciencias Sociales, Maestría o Doctorado en Trabajo Social, Servicio Social o Ciencias Sociales de reconocida trayectoria académica.

Artículo 4.- El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR designará a los responsables de la Dirección, Co-Dirección y la Comisión Académica correspondiente a la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales.

Artículo 5.- Son funciones de la Dirección de la Carrera:

- a) convocar las reuniones de la Comisión Académica de Especialización y participar en ellas.
- b) elevar al Consejo Directivo de la Facultad todo trámite que requiera resolución de aquellos.
- c) planificar cada año lectivo las actividades propias de la Carrera.
- d) solicitar el aval de las Comisiones de Ética, Bioética y/o Bioseguridad en relación con las investigaciones desarrolladas por los aspirantes a especialistas, cuando la naturaleza de éstas lo requieran.
- e) controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos inherentes a la Carrera según su modalidad.
- f) informar periódicamente sobre la marcha de la Carrera a la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- g) recomendar a la Secretaría de Investigación y Posgrado todas las actuaciones necesarias para la buena marcha de la Carrera.
- h) organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación/reactuación y categorización de la Carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

i) realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la Carrera, que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el Plan de Estudios como en el Reglamento de la Carrera con el fin de controlar y actualizar el desarrollo de las actividades.

Artículo 6.- Son funciones de la Co-Dirección de la Carrera:

- a) asesorar y coordinar acciones que acompañen a la Dirección de la Carrera.
- b) participar de las reuniones de la Comisión Académica de Especialización junto a la Dirección de la Carrera.
- c) contribuir en la planificación de cada año lectivo en las actividades propias de la Carrera.
- d) colaborar con la Dirección de la carrera en la evaluación interna, convocando a reuniones a docentes y tutores.
- e) realizar seguimiento de las actividades desarrolladas en entornos virtuales de aprendizaje
- f) gestionar espacios de difusión y promoción de las actividades
- g) gestionar el aula virtual de la Carrera ante el SIED, configurar el contenido en el aula virtual de la Carrera, organizar los recursos del aula virtual para las participaciones de docentes, tutores y estudiantes.
- h) aportar al equipo docente estrategias de intervención y de evaluación de los procesos de participación de los estudiantes.

Artículo 7.- El número de integrantes de la Comisión Académica no será inferior a 3 (tres) titulares y 2 (dos) suplentes ni mayor de 10 (diez) titulares y 8 (ocho) suplentes. Su designación, renovación y/o modificación será dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y RR.II. Sus dictámenes constituyen una base y un aval institucional para la toma de decisiones, pero no son vinculantes para quién ocupe la Dirección de la carrera.

Artículo 8.- Serán funciones de la Comisión Académica

- a) colaborar con la Dirección de la Carrera cuando se lo requiera.
- b) intervenir en el diseño de la propuesta curricular de la carrera.
- c) asistir a la Dirección en la selección de los docentes de las asignaturas de la carrera.
- d) asesorar sobre los programas presentados por los docentes de las asignaturas.
- e) actuar como órgano de admisión a la Especialización. Los dictámenes que emita luego de examinar la documentación presentada por cada aspirante deberán estar fundamentados y serán inapelables. El dictamen será comunicado fehacientemente a cada aspirante.
- f) estudiar y aprobar el Proyecto de Trabajo Final Integrador de cada aspirante. Para dar cumplimiento a sus funciones, la Comisión Académica podrá solicitar, en razón de la especificidad de los temas de Trabajo Final Integrador, dictámenes a personas expertas internas o externas a su Facultad o al Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI), si bien los dictámenes finales serán de absoluta responsabilidad de la Comisión Académica.
- h) proponer al Consejo Directivo el otorgamiento de equivalencias cuando lo consideren pertinente, previa recomendación desde la Dirección de Carrera.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- i) proponer al Consejo Directivo la constitución de los jurados de Trabajo Final Integrador una vez presentada su versión definitiva.
- j) estudiar y recomendar o rechazar los pedidos de prórroga en la presentación del Trabajo Final Integrador o suspensión de cursado, estipulando los plazos correspondientes.

Artículo 9.- Les docentes de la carrera son designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Dirección de la carrera. Para ser docente de la carrera se requiere:

- a) título de especialista, magíster o doctorado y
- b) contar con antecedentes en docencia de posgrado y formación de recursos humanos.

Artículo 10.- Son funciones de los docentes:

- a) definir el programa de la asignatura
- b) elaborar clases escritas, audios explicativos y material didáctico necesario con la colaboración de los tutores
- c) facilitar el material a los tutores
- d) realizar un seguimiento general de la participación en los foros
- e) intervenir y/o responder en los foros en aquellas situaciones sugeridas por los tutores
- f) coordinar las participaciones de los tutores, orientando la elaboración de consignas para los foros y trabajos prácticos
- g) evaluar trabajos finales de las asignaturas
- h) coordinar el Ateneo y el Taller de elaboración de TFI

Artículo 11.- Los tutores serán propuestos por la Dirección de la Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales. Serán asignados 30 estudiantes como máximo a cada tutor, siendo 15 estudiantes el cupo mínimo para dar inicio a cada cohorte. Podrán ser tutores quienes cuenten con:

- a) título de grado en Trabajo Social o carreras afines del campo de las Ciencias Sociales y
- b) acrediten formación y experiencia en enseñanza con modalidad a distancia

Artículo 12.- Son funciones de los tutores:

- a) asistir a los docentes en el armado de las clases virtuales: recibir, ordenar materiales y unificar formatos de diseño
- b) asesorar en los usos posibles de las herramientas y el potencial de la plataforma Moodle
- c) informar fechas y organización del cursado según la disposición establecida
- d) contribuir en la elaboración de consignas para los foros y trabajos prácticos
- e) intervenir facilitando la participación del estudiantado en las actividades propuestas.
- f) realizar un seguimiento sobre la participación de los cursantes, poniéndolo a disposición de los docentes
- g) participar en los espacios de síntesis finales de cada asignatura, ofreciendo sistematización de las participaciones y producciones del estudiantado
- h) participar de reuniones propuestas por la Dirección y/o Co-Dirección de la carrera



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Artículo 13.- Son requisitos de ingreso a la carrera:

- a) Quienes posean títulos emitidos por universidades argentinas en carreras de grado de Trabajo Social o Ciencias Sociales legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.
- b) Les graduados de carreras de otros campos disciplinares que acrediten formación de posgrado, antecedentes en investigación o trayectoria profesional en Trabajo Social o Ciencias Sociales, de acuerdo a la evaluación que realice la Comisión Académica.
- c) Les graduados de carreras de cuatro años de institutos de formación superior no universitarios conforme a lo establecido por el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- d) Quienes posean títulos emitidos por universidades extranjeras en carreras de grado de Trabajo Social o Ciencias Sociales que sean legalmente reconocidos por autoridades competentes.

Artículo 14.- Cumplida la instancia de inscripción administrativa les postulantes iniciarán una solicitud de admisión que será evaluada por la Dirección de la carrera y la Comisión Académica y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad.

Para la inscripción se requiere:

- Ficha de inscripción.
- Curriculum Vitae completo, preferentemente en formato CVar, con carácter de declaración jurada.
- Documento nacional de identidad o pasaporte vigente, escaneado por correo electrónico.
- Título de grado, escaneado por correo electrónico.
- Certificación de Matrícula Profesional expedida por el Colegio correspondiente donde ejerce la profesión.

Admisión: este trámite se iniciará una vez avanzado el cursado teniendo como plazo máximo el primer cuatrimestre. En esta instancia, se deberá presentar:

- Nota dirigida a la Secretaría de Posgrado solicitando la admisión a la Carrera.
- Fotocopia legalizada del título de grado, analítico y diploma.
- Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- En caso de considerarse necesario, la Comisión Académica de la Carrera podrá solicitar les postulantes una entrevista personal mediada por la tecnología, como así también las certificaciones legalizadas correspondientes.
- Para les aspirantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos deberán acreditar, en forma previa a la presentación del TFI, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario en Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera) y de la Universidad Nacional de Rosario, u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- Otros que pudiera fijar la Comisión Académica.

Al momento de la admisión a la carrera, los postulantes deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar una copia digital del trabajo final en el **Repositorio Digital Institucional** una vez finalizada la carrera, de acuerdo a lo que establece la normativa de acceso abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

Artículo 15.- La carrera Especialización en Intervención Social en Servicios Sociales tiene una duración de 2 (dos) años distribuida en 3 (tres) cuatrimestres de cursado a distancia y 1 (un) cuatrimestre para la elaboración de un Trabajo Final Integrador. Los espacios curriculares previstos son: ocho (8) Seminarios, un (1) Ateneo de elaboración de proyectos de intervención social y un (1) Taller de Elaboración del Trabajo Final Integrador. La presentación del Trabajo Final puede extenderse hasta dos (2) años, a pedido del estudiantado, si así lo considera la Comisión Académica. La duración total es de 440 horas (260 horas de formación teórica y 180 horas de formación práctica), equivalentes a 44 créditos.

Artículo 16.- Para poder presentar el trabajo final de cada Seminario o del Taller será necesario haber alcanzado la condición de estudiante regular, que se logrará con la asistencia y participación en los encuentros virtuales sincrónicos por plataforma de videoconferencia y asincrónicos (foros de debates, chats, tareas, taller, entre otros recursos que se utilice en el aula virtual) que se propongan en cada caso, así como el cumplimiento de las entregas de trabajos, informes de lectura u otras actividades propuestas por el Equipo Docente. Dicha participación no podrá ser menor al 75% (setenta y cinco por ciento). En el caso de los Seminarios, finalizan con la aprobación de un trabajo final. El estudiantado tendrá acceso a dos instancias de entrega. El uso de la primera instancia implica la posibilidad de revisión, corrección y reelaboración del trabajo, en caso que el equipo docente lo considere insuficiente para la aprobación del Seminario. La entrega del trabajo final en la segunda instancia de evaluación excluye la posibilidad de reelaboración. En el caso del Ateneo de elaboración de Proyectos de intervención social, el estudiantado presentará un Proyecto de Intervención Social individual y la acreditación del 75% de la participación propuesta durante el cursado; el Ateneo se aprobará con la nota promedio de todas las actividades previstas. El Taller de elaboración del Trabajo Final se aprobará con un Proyecto de Trabajo Final Integrador, basado en el Proyecto de Intervención Social.

Artículo 17.- El Proyecto de Trabajo Final Integrador será presentado dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización de la cursada del Taller de Elaboración de Trabajo Final Integrador, pudiendo establecer prórroga de hasta dos (2) meses para su entrega. La presentación del Trabajo Final Integrador se realizará en un tiempo mínimo de seis (6) meses y tiempo máximo de dos años, a contar desde la aprobación del Taller de Elaboración de Trabajo Final Integrador.

Artículo 18.- Después de la aprobación del Ateneo de elaboración de Proyectos de intervención social, los cursantes de la Especialización deberán elevar a la Comisión Académica su Bosquejo o Plan de Trabajo Final y el CV de la Dirección del TFI junto al aval de conformidad para desempeñarse como tal. La Comisión deberá expedirse



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

dentro de los treinta (30) días de haberlo recibido, aceptando o rechazando el Plan y la Dirección del TIF propuestos.

Artículo 19.- Les Directores de Trabajo Final Integrador tendrán estudios de posgrado acreditados en el campo de las Ciencias Sociales, vinculados al tema o campo de intervención que se proponga en el Trabajo Final Integrador de cada cursante. Quien dirija el Trabajo Final Integrador realizará el acompañamiento pedagógico y orientación metodológica para la elaboración del Trabajo Final Integrador sobre la base del Proyecto aprobado en el Taller de Elaboración de Trabajo Final Integrador, y dará su aprobación para ser presentada ante el Jurado para su evaluación.

Artículo 20.- Una vez aprobadas todas las exigencias académicas de la Carrera, el estudiantado, a través de una nota elevada a la Secretaría de Posgrado, podrá solicitar la evaluación del Trabajo Final Integrador ante la Comisión Académica, con el aval de la Dirección de TFI. El Trabajo Final Integrador será presentado en copia digital por los medios oficiales que arbitre la Secretaría de Posgrado de la Facultad. En caso de ser aprobado, se incluirá en el repositorio digital de la Universidad Nacional de Rosario, según lo normado por ésta.

Artículo 21.- El Trabajo Final Integrador será individual de carácter integrador y podrá consistir en un proyecto de intervención social en un espacio institucional o en acciones de desarrollo profesional. Cumplirá con los requisitos académicos y formales previstos en el Plan de estudios de la Especialización y en la normativa vigente.

Artículo 22.- El Jurado Evaluador será constituido para cada instancia individual de evaluación y serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización. Estará integrado por tres (3) especialistas que cumplan los mismos requisitos indicados respecto de los directores de Trabajo Final Integrador. Por lo menos uno de los integrantes será externo a la Universidad Nacional de Rosario.

Artículo 23.- Les integrantes del Jurado Evaluador tendrán un plazo de sesenta (60) días para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado. Emitirán dictamen sobre 1) argumentación teórico-conceptual 2) metodología, 3) factibilidad, 4) claridad, coherencia y precisión del lenguaje utilizado y 5) fuentes de información utilizadas. La evaluación será realizada de manera escrita y enviada a los correos institucionales. La Dirección de la Especialización informará el dictamen por correo electrónico tanto a los Directores del Trabajo Final Integrador como a quién sea responsable de su autoría.

Artículo 24.- El Jurado Evaluador emitirá dictamen por voto individual y fundado de cada uno de los miembros, que podrá ser:

- a) aprobado,
- b) aprobado con pedido de modificaciones
- c) rechazado

Si los dictámenes no fueran unánimes en la aprobación del Trabajo Final Integrador, la aprobación o el rechazo se decidirá por simple mayoría.



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

En el caso de ser rechazado el Trabajo Final Integrador por dictamen fundado, le estudiante podrá optar por rehacerlo y realizar una nueva presentación en el plazo de 60 días posteriores al dictámen. La nueva presentación del Trabajo Final Integrador iniciará un nuevo trámite similar al anterior y que respetará los plazos y términos indicados para la primera presentación. Le estudiante que no opte por rehacer su Trabajo Final Integrador perderá su condición de tal dentro de la Carrera y lo mismo ocurrirá con quien, habiéndolo modificado, reciba un nuevo dictamen negativo.

Artículo 25.- Les integrantes del Jurado de Trabajo Final Integrador podrán ser recusades por el estudiantado ante el Consejo Directivo de la Facultad, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su designación. La recusación, impugnación o recusación de los integrantes del Jurado Evaluador de Trabajo Final Integrador se regirán por el Artículo 6° de la Ley Nacional N° 19.549 y los Artículos 17° y 18° del Código Civil y Comercial de la Nación. Serán resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad, previo dictamen jurídico y son apelables ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario como última instancia administrativa.

Artículo 26.- El título será expedido una vez aprobadas todas las instancias académicas previstas en el Plan de estudio y el Trabajo Final Integrador escrito aprobado por el tribunal designado a tal fin.

Artículo 27.- Los estudiantes podrán solicitar suspensión del cursado o prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador por las siguientes causales debidamente justificadas:

- enfermedad grave o incapacidad transitoria, propia o de familiar.
- tareas de gestión o desempeño en la función pública.
- maternidad o paternidad.

En todos estos casos o en otros que pudieran excepcionalmente presentarse la Comisión Académica de la Carrera de Especialización recomendará al Consejo Directivo de la Facultad respectiva acerca del período de suspensión o prórroga a otorgar, para que se dicte resolución, cuya copia deberá ser elevada al Consejo Superior.

Del mismo modo la Comisión Académica de la Carrera de Especialización resolverá y recomendará sobre los pedidos de readmisión de quienes hayan perdido su condición de estudiantes por haber caducado de pleno derecho todos los actos realizados.

Artículo 28.- El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y RRII resolverá, a propuesta de la Comisión Académica de la Carrera, acerca de las equivalencias correspondientes (30%). Para la realización de este trámite los interesados deberán presentar, por lo menos, la siguiente documentación:

- * Certificado o constancia de aprobación de la institución responsable del dictado de la actividad, en el que conste la carga horaria y la modalidad de evaluación.
- * Copia del Programa de la actividad, autenticada por la institución responsable del dictado.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

* Copia del Trabajo Final de evaluación -cuando corresponda- autenticada por la institución responsable del dictado.

En el caso de acreditación de actividades de Posgrado tanto si forman parte de planes de estudios formales como si no están enmarcadas en ellos y que se hayan aprobado en Universidades Extranjeras se otorgará la equivalencia de acuerdo con los requisitos especificados en el Anexo II de la Ordenanza N° 631/05. Dicha Ordenanza indica claramente el reconocimiento de estudios parciales.

Artículo 29.- Mecanismos de autoevaluación y de seguimiento de estudiantes:

Se prevé un sistema permanente de autoevaluación institucional.

Se realizará:

- a) el análisis de una muestra al azar de trabajos del estudiantado de cada seminario, para estimar su pertinencia, originalidad, rigor metodológico, amplitud y profundidad de la consulta bibliográfica.
- b) la administración de cuestionarios de evaluación de carácter anónimo, recogiendo la valoración de los graduados acerca del funcionamiento de cada aspecto del diseño curricular en acción;
- c) el relevamiento de la valoración del plantel docente acerca de diversos aspectos del diseño curricular en acción (la gestión, la organización, la secuencia curricular, entre otros);
- d) la evaluación permanente de los programas de las asignaturas específicas en relación con: contenidos, bibliografía, propuestas didácticas y de evaluación, mediante reuniones periódicas entre las autoridades de la carrera y el plantel docente.
- e) la elaboración de un informe anual por parte de las autoridades de la carrera, cuyos resultados serán puestos a consideración en reuniones de docentes, tutores y estudiantes.

El informe estará a cargo de la Dirección y Co-dirección de la carrera quienes, a partir de éste producirán los ajustes que se reconozcan como necesarios junto a la Coordinación Académica, la Coordinación Técnica y la Comisión Académica.

Artículo 30.- La carrera incorpora el seguimiento de graduados como una actividad a cargo de la Coordinación Académica a través de las siguientes acciones una vez finalizado el posgrado:

- Reconfirmar los datos de los graduados para lograr una base de datos actualizada.
- Promover la visibilidad de cada Trabajo Final Integrador a través de su publicación y promoción, utilizando el Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Rosario, la Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, el Colegio de Profesionales de Trabajo Social Segunda Circunscripción Santa Fe y la Revista Cátedra Paralela.
- Establecer una red de graduados que permita conocer su presente y futuro profesional y, al mismo tiempo y en vinculación con el/los Colegios Profesionales, la posibilidad de generar intercambio y actividades conjuntas.
- Promover la inserción de los graduados en grupos de estudio del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencia Política RRII y otros espacios de actualización y formación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social Segunda Circunscripción de Santa Fe.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- Incentivar a los graduados a participar de los eventos académicos nacionales e internacionales que organizan respectivamente la Facultad de Ciencia Política y RRH, la Federación de Unidades Académicas de Trabajo Social y la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social.

Artículo 31.- La carrera funcionará con la estructura administrativa de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, la que también afrontará el pago de los servicios y los gastos de funcionamiento. Asimismo, se financiará con los fondos propios que genere la carrera con sus actividades y la ejecución de proyectos con financiamiento nacional e internacional. Estas actividades y proyectos integrarán la planificación anual de actividades de la carrera. La carrera será arancelada y se establecerán mecanismos que faciliten el acceso y permanencia de los graduados de la Facultad. En caso de que el aporte proveniente de la matrícula abonada por los estudiantes no fuera suficiente para la financiación de la Carrera, la Comisión Académica informará al Consejo Directivo de la Facultad, que analizarán las alternativas de financiación, considerando la política académica que se proponga la Institución en relación a los objetivos de la Carrera y los de la propia Facultad y Universidad.

Artículo 32.- El título de Especialista en Intervención en Servicios Sociales tiene carácter exclusivamente académico, no fijando incumbencias profesionales de ningún tipo.

Artículo 33.- Todo lo que no esté previsto en este Reglamento será resuelto por la Dirección de la Carrera y la Comisión Académica, en acuerdo con la Secretaría de Posgrado y la aprobación del Consejo Directivo, en concordancia con las reglamentaciones vigentes.

12

Hoja de firmas